

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA. PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	20601845360	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION GEOVIAL S.A.C.	Hora de envío :	22:54:58

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Se solicita reducir la potencia DEL RODILLO NEUMATICO de 127 hp a 100 hp, y precisar el peso de 23 TN a que se refiere, al peso bruto o al peso de operacion maxima, que por el lugar del servicio si corresponderia; observando los trabajos y la naturaleza del servicio, el equipo (RODILLO NEUMATICO) con 100 hp cumpliría con los trabajos exigidos, del servicio y con el fin de promover el libre acceso y participación de los proveedores, observando que se puedan cumplir los fines de la entidad, y en cumplimiento de los principios de libre competencia, competencia y eficacia y eficiencia establecidos el Art. 2 de la LCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: A.1 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la LCE y Artículo 49.2 inciso b) del RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, luego de analizado la observación, este colegiado en coordinación con la unidad usuaria evalúa que el equipamiento estratégico considerado en las bases es de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico aprobado por la Entidad. Este último responde a criterios técnicos de la actividad. En ese orden de ideas, se tiene la Opinión n.º 002-2020/DTN, que indica el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar.

Por otro extremo, este colegiado en aras de brindar la información necesaria y que este último guarde relación con los principios de la ley, se prosigue a brindar mayor precisión en relación al requisito de calificación equipamiento estratégico de los siguientes ítems:

- 1) rodillo neumático autopropulsado de (127 HP BRUTO) y (23 TN PESO DE OPERACIÓN)
- 2) rodillo tandem estático o vibratorio autopropulsado 8-10 ton - PESO DE OPERACIÓN.
- 3) rodillo liso vibratorio autopropulsado (101-135HP BRUTO), 10-12Ton - PESO DE OPERACIÓN.
- 5) CARGADOR SOBRE LLANTAS DE (125-135 HP NETO), 3 yd3.
- 6) motoniveladora 130 - 135 HP NETO.
- 10) planta de asfalto en caliente 60 - 115 TON/HORA.

En ese entender se suprimirá la relación del equipamiento estratégico que no forma parte del equipamiento estratégico como requisito de calificación, toda vez que los términos de referencia en la ejecución de servicios con expediente técnico brindan información adicional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- 1) rodillo neumático autopropulsado de (127 HP BRUTO) y (23 TN PESO DE OPERACIÓN)
- 2) rodillo tandem estático o vibratorio autopropulsado 8-10 ton - PESO DE OPERACIÓN.
- 3) rodillo liso vibratorio autopropulsado (101-135HP bruto), 10-12Ton - PESO DE OPERACIÓN.
- 5) CARGADOR SOBRE LLANTAS DE (125-135 HP NETO), 3 yd3.
- 6) motoniveladora 130 - 135 HP NETO.
- 10) planta de asfalto en caliente 60 - 115 TON/HORA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código : 20601845360

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION GEOVIAL S.A.C.

Hora de envío : 22:54:58

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Se solicita ampliar la característica de la forma rodante 4x2 del CAMION IMPRIMADOR, observando los trabajos y la naturaleza del servicio, el equipo (CAMION IMPRIMADOR) con estas características cumpliría con los trabajos exigidos del servicio, además, que esta forma 4X2 es más comercial, y con el fin de promover el libre acceso y participación de los proveedores, observando que se puedan cumplir los fines de la entidad, y en cumplimiento de los principios de libre competencia, competencia y eficacia y eficiencia establecidos el Art. 2 de la LCE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 12

Literal: A.1

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la LCE y Artículo 49.2 inciso b) del RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizado la observación, este colegiado en coordinación con la unidad usuaria evalúa que el equipamiento estratégico considerado en las bases es de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico aprobado por la Entidad. Este último responde a criterios técnicos de la actividad. En ese orden de ideas, se tiene la Opinión n.º 002-2020/DTN, que indica el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar. No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA. PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	20601845360	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION GEOVIAL S.A.C.	Hora de envío :	22:54:58

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CALVE - EXPERIENCIA - INGENIERO ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD.

Se solicita ampliar la experiencia requerida con las siguientes denominaciones, JEFE EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE y/o ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, Con el fin de promover el libre acceso y participación de los proveedores, observando que se puedan cumplir los fines de la entidad, y en cumplimiento de los principios de libre competencia, competencia y eficacia y eficiencia establecidos el Art. 2 de la LCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: A.3 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la LCE y Artículo 49.2 inciso b) del RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se incluirá la experiencia profesional como jefe en Seguridad y Medio Ambiente y/o Especialista en Seguridad, del personal clave ING. ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD, de la misma forma en harás de fomentar la mayor competencia de los postores se prosigue a ampliar la experiencia en (Residente y/o responsable y/o monitor y/o coordinador y/o analista) y así permitir mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, con motivos de la integración se prosigue a su modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con experiencia no menor de dos (02) años en el sector público o privado, como:

Jefe y/o Especialista y/o Supervisor y/o Inspector y/o cargos similares (Residente y/o responsable y/o monitor y/o coordinador y/o analista) en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o en Seguridad y Medio Ambiente y/o especialista en Seguridad.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código : 20601845360

Nombre o Razón social : CORPORACION GEOVIAL S.A.C.

Fecha de envío : 21/10/2024

Hora de envío : 22:54:58

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

CAPACITACIONES - INGENIERO ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD.

Se solicita que en la capacitación solicitada se suprima "relacionado a proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o conservación vial", dado que las capacitaciones que se otorgan generalmente no tienen estas denominaciones, y; que, esta relación ya está contenida en la experiencia solicitada. Con el fin de promover el libre acceso y participación de los proveedores, observando que se puedan cumplir los fines de la entidad, y en cumplimiento de los principios de libre competencia, competencia y eficacia y eficiencia establecidos el Art. 2 de la LCE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 12

Literal: A.2.2

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la LCE y Artículo 49.2 inciso b) del RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se suprime los términos "relacionado a proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o conservación vial", en cumplimiento a los principios que rigen las contrataciones públicas, en razón a ello la entidad no debe solicitar exigencias restrictivas, con motivos de la integración se prosigue a modificar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

..

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código : 20601845360

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION GEOVIAL S.A.C.

Hora de envío : 22:54:58

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

CAPACITACIONES - ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD

Se solicita que en la capacitación solicitada se suprima "relacionado a proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o conservación vial", dado que las capacitaciones que se otorgan generalmente no tienen estas denominaciones, y; que, esta relación ya está contenida en la experiencia solicitada. Con el fin de promover el libre acceso y participación de los proveedores, observando que se puedan cumplir los fines de la entidad, y en cumplimiento de los principios de libre competencia, competencia y eficacia y eficiencia establecidos el Art. 2 de la LCE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 12

Literal: A.2.2

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la LCE y Artículo 49.2 inciso b) del RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se suprime los términos "relacionado a proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o conservación vial", en cumplimiento a los principios que rigen las contrataciones públicas, en razón a ello la entidad no debe solicitar exigencias restrictivas, con motivos de la integración se prosigue a modificar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código : 20601845360

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION GEOVIAL S.A.C.

Hora de envío : 22:54:58

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

CAPACITACIONES - ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

Se solicita que en la capacitacion solicitada se amplie las denominaciones "diseño y construccion de pavimentos asfálticos y/o tecnologia de mezclas asfálticas", dado que son afines a las demas. Con el fin de promover el libre acceso y participación de los proveedores, observando que se puedan cumplir los fines de la entidad, y en cumplimiento de los principios de libre concurrencia, competencia y eficacia y eficiencia establecidos el Art. 2 de la LCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: A.2.2 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la LCE y Artículo 49.2 inciso b) del RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se incluirá la capacitación como Especialista en Diseños y Construcción de Pavimentos asfálticos y/o Tecnologías asfálticas y así permitir mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capacitación y/o Diplomados y/o Especialización relacionados a: Suelos y Pavimentos y/o Infraestructura Vial y/o Geotecnia y Vías Terrestres y/o Diseño de Pavimentos y/o Infraestructura Vial y/o Rehabilitación de Pavimentos y/o Pavimentos de Mezclas Asfálticas y/o Mecánica de Suelos Avanzada y/o Diseño de Mezclas Asfálticas, Diseños y Construcción de Pavimentos asfálticos y/o Tecnologías asfálticas con un mínimo de 60 horas lectivas acumuladas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA. PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código : 10311356700

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : PUCA MONTES SARAGOSA

Hora de envío : 23:54:23

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar si es necesario adjuntar el registro biométrico de cada consorciado en la promesa de consorcio en el caso se presenten postores en consorcio, toda vez que a la actualidad se evidencia las promesas de consorcio adulterados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: BASE Literal: BASE Página: BASE

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los postores se ciñan a lo establecido en las bases estándar así como la directiva de consorciados, y en concordancia con los principios de la ley no se solicitan exigencias restrictivas e innecesarias, por otro extremo se tiene las atenciones de las bases estándar donde advierten que - El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿. De esta forma no se puede determinar la oportunidad de presentación del documento en ninguno de las etapas.

Previa verificación de los términos de referencia, este colegiado con la autorización de la unidad usuaria prosiguió a modificar las exigencias de las condiciones de participación en consorcio, debiendo precisarse que en caso de consorcio es aplicable lo señalado en el numeral 6.1 del capítulo VI de la directiva de consorciados y De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Condiciones de los consorcios

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento.

El número máximo de consorciados es de 02

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	10311356700	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	PUCA MONTES SARAGOSA	Hora de envío :	23:54:23

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con la finalidad de salvaguardar la contratación pública de forma íntegra, se debería solicitar como documentación adicional para la etapa de admisión la acreditación de las características del equipamiento estratégico, con la presentación de fichas técnicas y/o Manuales toda vez que al solo presentar una promesa de consorcio no se tiene la certeza del bien que cumpla las características técnicas del equipamiento estratégico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: BASE Literal: BASE Página: BASE

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debiendo los postores ceñirse de acuerdo a las bases estándar para Servicios en General, procedimiento de selección Concurso Público, en la forma de acreditación del requisito de calificación de equipamiento estratégico, por otro extremo al solicitar documentación adicional al anexo 3, se estaría vulnerando las reglas especiales de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA. PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código : 10311356700

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : PUCA MONTES SARAGOSA

Hora de envío : 23:54:23

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Dentro del detalle de las actividades de los términos de referencia, se hace mención a partidas de obras como por ejemplo (obras provisionales, cartel de obra y otros), al considerar como actividades obra se estaría desnaturalizando la contratación del servicio, toda vez que la obra no tiene punto de comparación con servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: BASE Literal: BASE Página: BASE

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la apreciación del contenido de la observación se prosigue a aclarar, en los términos de referencia se hace mención a partidas de obras de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica de metrados.

La ejecución de la presente actividad de mantenimiento será por SERVICIO de esta forma no se desnaturaliza el objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código : 10311356700

Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : PUCA MONTES SARAGOSA

Hora de envío : 23:54:23

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Al considerar equipamiento estratégico y con la atingencia que se podría acreditar un bien similar como lo consideraron por ejemplo rodillo vibratorio (así como similares), tendrían la brillante idea de desasarme y demostrar cual es el bien similar por ejemplo a (planta de asfalto, motoniveladora, camión volquete, camión imprimador, camión cisterna), como dirían en vos subliminal vulnera el principio de transparencia ese término de similar más adelante va generar vicios de nulidad, y dejar a discreción la interpretación de un bien similar tanto a la entidad como a los postores, toda vez que el equipamiento estratégico debe estar definido de manera clara y precisa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** BASE **Literal:** BASE **Página:** BASE

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivos del análisis de la observación, es necesario poner de conocimiento la DIRECTIVA N° 023-2016-OSCE/CD, y la formalidad que debe de tener una observación, capítulo VI, observación a las bases: (el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. NO DEBEN EMPLEARSE PARA FORMULAR PRETENSIONES QUE DESNATURALICEN LA DECISIÓN DE COMPRA POR LA ENTIDAD), el resaltada es el caso.

Con motivos de la integración de bases se prosigue a suprimir, términos adicionales a las características del equipamiento estratégico, debiendo de esta forma los postores cumplir las exigencias de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA. PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código : 10311356700

Nombre o Razón social : PUCA MONTES SARAGOSA

Fecha de envío : 21/10/2024

Hora de envío : 23:54:23

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección, en el equipamiento estratégico cuando se considera un rango con intervalos de valor mínimo y un superior es inútil solicitar que el postor presente equipos de mayor capacidad, por algo ya se esta indicando un rango específico caso es el rodillo tándem de 8 ¿ 10 ton, el solicitar la acreditación de mayor capacidad solo funciona cuando se considera un solo valor, revisar antecedentes legales como pronunciamientos del OSCE. En donde ya se dilucida esta particularidad. Por otro extremo se recomienda al honorable COIMITE tenga la tarea de revisar a detenimiento al considerar las características del bien por ejemplo al solo considerar motoniveladora de 130 ¿ 135 hp cuando no se hace referencia si el HP es real o neta se genera la libre interpretación y a conveniencia de partes, de la misma forma lo de la planta de asfalto se mide en producción de toneladas por hora o por día, y otras burradas que se ve a nivel de las bases que la tarea se los dejamos al comité y a la unidad usuaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: BASE Literal: BASE Página: BASE

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivos del análisis de la observación, es necesario poner de conocimiento la DIRECTIVA N° 023-2016-OSCE/CD, y la formalidad que debe de tener una observación, capítulo VI, observación a las bases: (el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. NO DEBEN EMPLEARSE PARA FORMULAR PRETENSIONES QUE DESNATURALICEN LA DECISIÓN DE COMPRA POR LA ENTIDAD), el resaltada es el caso. Como resultado de la absolución de observaciones que precede, este colegiado con participación de la unidad usuaria ya determino las características del equipamiento estratégico, y con referencia a la potencia del equipamiento estratégico remitase a la absolución de la observación numero 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	10311356700	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	PUCA MONTES SARAGOSA	Hora de envío :	23:54:23

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Al solicitar la antigüedad de las maquinarias, por favorcito precisen se considera desde el año de fabricación o desde que tiempo, o como siempre van a considerar desde la fecha de la venta del bien?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: BASE Literal: BASE Página: BASE

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con precisiones realizadas se prosigue a modificar las características del equipamiento, en concordancia con la Opinión n° 002-2020/DTN, que indica el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar, se precisa que, el año de antigüedad de las maquinarias de los ítems del 1 al 9 se aceptará con una antigüedad máxima de 10 años desde el año de fabricación hasta la fecha de presentación de ofertas. Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el equipamiento estratégico se aceptará maquinaria con antigüedad máxima de 10 años desde el año de fabricación hasta la fecha de presentación de ofertas, esta condición aplica para los ítems comprendido del 1 al 9.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	10311356700	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	PUCA MONTES SARAGOSA	Hora de envío :	23:54:23

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Amable comité tengan en consideración de las condiciones mínimas a considerar en otras penalidades, que diferencia existe en las otras penalidades del numero 1 con el 2, los dos hacen las mismas referencias a la ausencia del personal clave.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: BASE Literal: BASE Página: BASE

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se considerará como penalidad, EL CONTRATISTA realice cambio del Residente sin autorización previa de la Entidad y se suprimirá la penalidad por ausencia del Residente, durante los días de ejecución del servicio, de esta forma se prosigue a realizar modificaciones a nivel de las otras penalidades, así como la condición de forma de cálculo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	10311356700	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	PUCA MONTES SARAGOSA	Hora de envío :	23:54:23

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Amigos del COIMITE, por favor entregar impreso un ejemplar del reglamento de la ley 30225 al miembro integrante que representa al OEC, y que lea con detenimiento el art 190 por favor como van a considerar como otra penalidad numero 3, en referencia al numeral 190.2 esto no es ejecución de obra dios mioooooooooooooooooooooo sálvame. Modificar las otras penalidades acorde a la naturaleza del proceso.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** BASE **Literal:** BASE **Página:** BASE

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se retirará la penalidad 3. por no ser aplicable a servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	10311356700	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	PUCA MONTES SARAGOSA	Hora de envío :	23:54:23

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Profesional clave, indicar desde cuando se computa la experiencia.

Experiencia en la especialidad, amigos estamos frente a una contratación de servicios y como dice las bases estándar considerar servicios similares, y no tiene cabida a considerar una experiencia en obra como servicio similar. Definite.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: BASE Literal: BASE Página: BASE

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, la experiencia del personal clave se computará a partir del registro de la colegiatura.

Se considerará la experiencia en la especialidad de acuerdo a las bases estándar SERVICIOS SIMILARES, y con motivos de la integración se prosigue a suprimir experiencias relacionadas a la ejecución de obras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	20611384891	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	NITRO CORE SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:56:31

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos uniformizar el plazo de prestación del servicio previsto en el numeral 1.8 de las bases conforme a o previsto en el literal x de los términos de referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el plazo de la prestación del servicio en el numeral 1.8 de las bases es igual al plazo de los términos de referencia. El llenado de la sección específica de las bases se realiza conforme a las indicaciones de las bases estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	20611384891	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	NITRO CORE SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:56:31

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

A fin de contar con información oportuna y de ese modo ofertar un precio a suma alzada considerando todos los conceptos que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, solicitamos publicar con ocasión de la integración de las bases el expediente técnico del presente proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, toda vez que la información necesaria esta descrito en los términos de referencia, con esta información el postor puede estimar los costos que amerita la ejecución del servicio.

En concordancia con DIRECTIVA N° 023-2016-OSCE/CD, numeral 7.4 precisa (¿), salvo que sea para promover la competencia en el procedimiento convocado lo que deberá ser debidamente sustentado por el comité (¿), luego de evaluado las obligaciones del contratista se prosigue a modificar las otras obligaciones de este último, con la finalidad de brindar una información adecuada y precisa. Con motivos de la integración se prosigue a suprimir lo relacionado a las actividades del contratista (actividad del inicio de mantenimiento, durante y después), toda vez que estos últimos ya se describen en las actividades a desarrollar por el residente de mantenimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	20611384891	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	NITRO CORE SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:56:31

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

A fin de contar con información oportuna y de eso modo ofertar un precio a suma alzada, solicitamos publicar los planos, memoria descriptiva y especificaciones técnicas de cada actividad que integra las metas del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, toda vez que la información necesaria esta descrito en los términos de referencia, con esta información el postor puede estimar los costos que amerita la ejecución del servicio.

En concordancia con DIRECTIVA N° 023-2016-OSCE/CD, numeral 7.4 precisa (¿), salvo que sea para promover la competencia en el procedimiento convocado lo que deberá ser debidamente sustentado por el comité (¿), luego de evaluado las observación en donde el participante pone hincapié en el sistema de contratación, si bien el procedimiento de selección es de tipo suma alzada, y la forma de pago se prosigue a modificar toda vez que la entidad cuenta con una directiva interna de ejecución de manteamientos y en ella indica que la forma de pago se realizara de forma mensualizada, previa aprobación del inspector o supervisor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El pago por la ejecución del servicio será mediante valorizaciones mensuales de acuerdo al avance efectivamente realizado. LA ENTIDAD debe contar con la valorización del periodo correspondiente, debidamente aprobada por el Supervisor o Inspector, a la que se debe adjuntar el comprobante de pago respectivo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	20611384891	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	NITRO CORE SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:56:31

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Respecto a la estructura de costos exigido en el literal j del numeral 2.3 requisitos para perfeccionar el contrato. Solicitamos confirmar que el postor adjudicado propondrá su propio formato de estructura de costos aplicable al presente servicio. Caso contrario, solicitamos que la entidad publique con ocasión de la integración de las bases el formato de estructura de costo aplicable al servicio o de ser el caso suprima dicha exigencia de las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el postor adjudicado con la buena pro deberá de cumplir los requisitos exigidos en las bases integradas el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, tomando en consideración los literales i) y j), donde debe estructurar el monto ofertado en consideración de los rubros que comprenden la oferta.

En concordancia con DIRECTIVA N° 023-2016-OSCE/CD, numeral 7.4 precisa (¿), salvo que sea para promover la competencia en el procedimiento convocado lo que deberá ser debidamente sustentado por el comité (¿), bajo es precepto para esclarecer la información se prosigue a precisar que los seguros se deberán presentar al inicio de la actividad, con motivos de la integración de bases la unidad usuaria en la absolución de consultas indica que, los tipos de seguro disgrega según corresponda a cada objeto materia de aplicación, de igual forma la atingencia - DEBEN INDICAR EL NOMBRE, UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO Y CONTRATO, solo se aplicara para la póliza de SCTR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEBEN INDICAR EL NOMBRE, UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO Y CONTRATO, solo se aplicara para la póliza de SCTR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	20611384891	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	NITRO CORE SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:56:31

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Respecto al equipamiento estratégico.

Solicitamos confirmar que los postores no podrán ofertar equipos con mayor capacidad en los equipos que cuentan con rangos mínimos y máximos de capacidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivos de la absolución, las características de los equipos están detalladas conforme a los criterios técnicos, en ese entender se le insta al participante ceñirse a las bases integradas, así como a las reglas especiales que al marco de ellos se desarrolla el procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA. PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	20611384891	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	NITRO CORE SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:56:31

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitamos aceptar la formación académica de ingeniero industrial para el personal clave requerido como Especialista en impacto ambiental, seguridad y salud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, en las bases se ha considerado como especialista en impacto ambiental, seguridad y salud a Ing. Civil o Ing. Electricista o Ing. Geólogo o Ing. Industrial o Ing. Ambiental o Ing. Ambiental y de Recursos Naturales. No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA. PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	20611384891	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	NITRO CORE SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:56:31

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

A fin de propiciar mayor concurrencia y pluralidad de postores, solicitamos establecer un monto facturado equivalente a S/. 1,500,000.00 para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, la experiencia del postor requerida es de 2'000,000.00 soles, monto de experiencia que se encuentra dentro de los márgenes que dicta las bases estándar para este tipo de procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	20611384891	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	NITRO CORE SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:56:31

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Considerando que se aceptan a la ejecución de obras como servicios similares para acreditar la experiencia del postor, solicitamos aceptar contratos con su respectiva acta de recepción de obra o resolución de liquidación de obra, a fin de acreditar la experiencia del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, se considerará la experiencia del Postor en servicios similares de acuerdo a las bases estándar para Servicios en General.

Se considerará la experiencia en la especialidad de acuerdo a las bases estándar SERVICIOS SIMILARES, y con motivos de la integración se prosigue a suprimir experiencias relacionadas a la ejecución de obras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-GR CUSCO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ALFALTO DE PATIO, PISTAS, GALPONES Y GRIFO DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA DE LA QUINTA BRIGADA DE NONTAÑA.
PROYECTO (0483): MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Ruc/código :	20611384891	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	NITRO CORE SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:57:48

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que la experiencia de todo el personal clave se computara a partir de la obtención de la colegiatura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, para que el postor tenga la información completa y clara, la entidad en la etapa de calificación con relación a la experiencia precisara - la experiencia del personal clave se computará a partir del registro de la colegiatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La experiencia del personal clave se computará a partir del registro de la colegiatura.